



ORDENANZA N° 696/2025

VISTO:

La solicitud efectuada por la Inspectora Distrital de la Modalidad Jóvenes y Adultos sobre la utilización de espacio público; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo del pedido es la realización de una caminata de la cual participarán estudiantes y docentes de la modalidad, familia y vecinos.

Que al finalizar la misma plantarán un árbol autóctono en la plaza de Las Infancias como símbolo de la educación de adultos en el distrito.

Que partirán desde Av. Raúl Alfonsín y Bruch, siguiente por calles Las Heras hasta Maipú y finalizará en Rivadavia 15 (Cine Teatro Sociedad Española).

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante en uso de atribuciones que le son propias, sanción con fuerza de

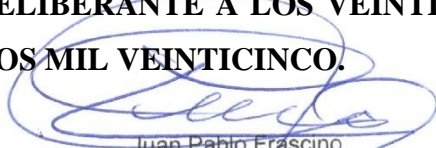
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Autorícese la utilización del espacio público solicitado por la Inspectora Distrital de la Modalidad Jóvenes y Adultos, el día 27 de noviembre del corriente año, desde las 18:30 hs, hasta las 19:30 hs.

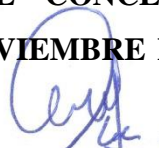
ARTÍCULO 2°: La Institución Educativa deberá coordinar con el Departamento Ejecutivo el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salubridad.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.


Juan Pablo Frascino
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Gral. Las Heras




GRETEL L. LATORRE
Vicepresidenta 1º A/C
de la Presidencia Honorable
Concejo Deliberante